

ALERTA TIPO 3

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COM. NAC. DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA
<p>TIPO 3 Emergencia General</p> <p>a. Cuando se conozca con certeza que una aeronave en vuelo o en tierra tendrá dificultades, ya sean técnicas o humanas, para su operación normal y que podrían ser causa inminente de un accidente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La Torre de Control informará a Estación de Bomberos del Aeropuerto sobre el problema de Operación de la Aeronave, tipo, número de pasajeros y tiempo estimado de arribo. * La Torre de Control informará a la Administración del Aeropuerto sobre la alerta y esta girará las instrucciones que corresponden según su protocolo interno. * La administración del Aeropuerto activará el Centro Coordinador de Operaciones, pudiendo el Jefe de Bomberos recomendar la no activación del mismo. * La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones de Aviación Civil sobre la alerta, estos activarán su protocolo interno e informarán a CCO, el nombre del oficial que se trasladará a PM. 	<ul style="list-style-type: none"> * La Estación del Aeropuerto recibirá la información de la Torre de Control y el Jefe de Estación declarará la alerta. * La Estación del aeropuerto informará de la situación a OCO. * OCO comunicará a la Oficina de Comunicaciones de la CNE sobre alerta. * El Jefe de Bomberos informará a CCO, dónde se establecerá el Puesto de Mando dentro del Aeropuerto. * El Jefe de Bomberos será el responsable del incidente y después de los primeros minutos se establecerá el PM, en conjunto con el oficial de la Cruz Roja y esperarán la llegada de las otras instituciones. El ingreso del Oficial de Cruz Roja será con instrucciones del Jefe de Bomberos quien autorizará, previo aviso a la Torre de Control, en coordinación con el CCO. 	<ul style="list-style-type: none"> * Al recibir el reporte de OCO, alertará a todas las instituciones de Respuestas: Cruz Roja, CCSS, REM, Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ, y solicitará la activación de sus protocolos de respuesta. Informa y alerta al personal de la CNE, y a los sectores articulados a ella, de acuerdo con el protocolo interno de comunicaciones. * Se le comunicará al representante del CATEA o al Oficial de Enlace disponible para trasladarse al CCO, del Aeropuerto. * Facilitará la comunicación y coordinación entre las instituciones involucradas en las emergencias, para que sean enviados personal y equipo al aeropuerto y los representantes al CCO, PM, y PRV-1, según corresponda. * Una vez cancelada o variada la alerta procederá a informar a todas las instituciones mencionadas 	<ul style="list-style-type: none"> * Recibe la alerta de la CNE y de la Cruz Roja de Alajuela. * Enviará las unidades necesarias al aeropuerto, según su estimación de necesidades de acuerdo a los anillos 1 y 2, y ubicará las unidades en el carril Oeste de la estación de Bomberos y del parqueo, al lado del edificio, según su protocolo interno. * Informará a la CNE, el nombre del oficial que se trasladará al CCO, del aeropuerto y de los médicos o Técnico de Emergencias Médicas para el PM, y PRV-1. * Inicialmente el Oficial de Cruz Roja y otro de Bomberos integrarán el Puesto de Mando y esperarán la llegada de las otras instituciones. Su ingreso al área la hará con instrucciones del Jefe de Bomberos y previo aviso a la Torre de Control.

ALERTA TIPO 3

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<ul style="list-style-type: none"> * La CNE informa a comunicaciones del Ministerio, éste alertará a las bases de acuerdo con su protocolo interno. * Enviará unidades y personal de apoyo al aeropuerto debiéndose ubicar en la Sección Aérea y el Oficial al mando coordina con el CCO.del aeropuerto. 	<ul style="list-style-type: none"> * Al recibir la información de alerta de la CNE, enviará personal especializado y equipo a puntos estratégicos (ya conocidos) de forma que si la situación lo amerita, y a solicitud del CCO.se proceda, en forma inmediata al cierre total, permitiendo el paso solo de personal y vehículos de instituciones que se mencionan en este protocolo. * Informará a la CNE el nombre del oficial que se traslada al CCO del aeropuerto. 	<ul style="list-style-type: none"> * El médico disponible se traslada al CCO. del aeropuerto. * Confirma a través de la REM activación de Planes de Atención de Emergencias Masivas de Hospital y capacidad de respuesta. * Coordinará los requerimientos médicos necesarios para la atención de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Procederá a alertar al personal del Departamento que corresponda y enviará dos oficiales, para el CCO. y Puesto de Mando del Aeropuerto. 	<ul style="list-style-type: none"> * Si la situación lo amerita el CCO solicitará su intervención.

ALERTA TIPO 4 A

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COM. NAC.DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA
<p>TIPO 4 Condición A Dentro del aeropuerto. Accidente en tierra o aire y/o explosión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La Torre de Control informa a Estación de Bomberos del Aeropuerto sobre el accidente tipo de aeronave, nº de pasajeros, ubicación dentro del aeropuerto. * Informará a la Administración del Aeropuerto quien tomará las medidas necesarias de control y coordinación y se trasladará al CCO. * La administración del Aeropuerto activará inmediatamente el CCO. * La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones que activará su protocolo interno y enviará a un oficial del PM informándolo a la CNE. * Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> * La Estación del Aeropuerto recibe la información de la Torre de Control u otra institución y Jefe de Estación declara la alerta, comunicándolo a OCO. * OCO informa a Oficina de comunicaciones de la CNE sobre el accidente y alerta. * OCO informará a CNE el nombre del oficial que se traslada al CCO, del Aeropuerto y de los médicos o paramédicos que se trasladan al PM, y PRV-1. * El oficial de bomberos comunicara al CCO, en cual intersección ubicará el PM, dentro del Aeropuerto. * Inicialmente un oficial de Bomberos y otro de la Cruz Roja integrarán el PM, y esperarán la llegada de las otras instituciones. * Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> * Al recibir reporte de OCO, informará a todas las instituciones de Respuestas: Cruz Roja, REM, C.C.S.S., Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ y solicitará la activación de sus protocolos de respuesta. * Informa y alerta al personal y sectores de acuerdo al protocolo interno de comunicaciones. * El representante del CATEA o el Oficial de Enlace disponible se traslada al CCO del Aeropuerto. * Facilitará la comunicación y coordinación entre las instituciones involucradas en la emergencia, para que sean enviados personal y equipo al aeropuerto y representantes al CCO, - PM, y PRV-1, según corresponda. * Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> * Recibe alerta de la CNE, y Cruz Roja de Alajuela. * Envía las unidades necesarias al aeropuerto según su estimación de necesidades de acuerdo a los anillos 1 y 2 y ubicará las unidades en el carril oeste de la estación de Bomberos y parqueo al lado del edificio. * Informará a la CNE el nombre del oficial que se traslada al CCO, del Aeropuerto y los médicos y TEM designados para el PM y PRV-1. * Inicialmente el Oficial de Cruz Roja y otro de Bomberos integrarán el Puesto de Mando y esperarán la llegada de las otras instituciones. Su ingreso al área se hará con instrucciones del Jefe de Bomberos y previa autorización de la Torre de Control. * Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.

ALERTA TIPO 4 A

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<p>* La CNE. informa a comunicaciones del Ministerio para que activará las bases de acuerdo a su protocolo.</p> <p>* Enviará unidades y personal de apoyo al aeropuerto debiéndose ubicar en la Sección Aérea para apoyar las labores según instrucciones del CCO. El oficial al mando coordina con el CCO. del aeropuerto la seguridad en la estación de Bomberos, pudiendo ingresar solo vehículos de emergencia y su personal respectivo y del área de Operaciones según lo indique el PM.</p> <p>* Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencia.</p>	<p>* Al recibir la información de alerta de la CNE, enviará personal especializado y equipo a puntos estratégicos y procederá inmediatamente al cierre total, permitiendo el paso de personal y vehículos de instituciones que se mencionan en este protocolo.</p> <p>* Informará a la CNE. el nombre del Oficial que se traslada al CCO. del aeropuerto.</p> <p>* Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</p>	<p>* El médico disponible se traslada al CCO. del aeropuerto.</p> <p>* Confirmar a través de la REM activación de Planes de Atención de Emergencias Masivas de Hospitales y capacidad de respuesta.</p> <p>* Coordinará todo lo concerniente al traslado de los pacientes y mantendrá comunicación permanente con los Hospitales de la REM para informarles el nº de heridos y casos que se les está enviando.</p> <p>* Coordinará los requerimientos necesarios para la atención de emergencias médicas.</p> <p>* Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</p>	<p>* Procederá a alertar al personal y enviará dos oficiales al CCO. del aeropuerto y PM.</p> <p>* Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</p>	<p>* Procederá a alertar a su personal y enviará un oficial al CCO. del aeropuerto.</p> <p>* Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</p>

ALERTA TIPO 4 B

TIPO DE ALERTA	AVIACION CIVIL	BOMBEROS	COM. NAC. DE EMERGENCIA	CRUZ ROJA
<p>Condición B</p> <p>Fuera del Aeropuerto.</p> <p>Accidente en tierra o aire y/o explosión.</p>	<p>* La Torre de Control informa a Estación de Bomberos del Aeropuerto sobre el accidente tipo de aeronave, nº de pasajeros, ubicación fuera del aeropuerto.</p> <p>* La Torre de Control informará al Departamento de Operaciones y a la Unidad de Investigación de accidentes quienes enviarán dos oficiales al CCO. y PM.</p> <p>* Se registrarán por las normas de Manejo de Operaciones en Emergencias.</p>	<p>La Estación del aeropuerto informa a OCO del accidente.</p> <p>* OCO informa de situación a CNE. e indicará el cuadrante o posición de la nave siniestrada.</p> <p>* OCO al recibir alerta enviará las unidades necesarias al lugar y Jefe de Bomberos informará cuando la escena sea segura.</p> <p>* El primer oficial de bomberos en la escena, integrará el PM. y coordinará el CCO. con las demás instituciones conforme vayan llegando.</p> <p>* Coordinará en conjunto con Cruz Roja el lugar donde ubicarán el CCO, PM, PRV-1 y 2.</p> <p>* Se registrará por las normas de manejo de operaciones en Emergencias.</p>	<p>* Al recibir reporte de OCO, informará a todas las instituciones de Respuesta: Cruz Roja, REM, C.C.S.S., Policía de Tránsito, Ministerio de Seguridad, OIJ, DIS.</p> <p>* Informa y alerta a personal y sectores de acuerdo al protocolo interno de comunicaciones.</p> <p>* El representante del CATEA o el Oficial de Enlace disponible se traslada al lugar y se integra al CCO.</p> <p>* Se registrarán por las normas de manejo de operaciones de Emergencias.</p>	<p>* Al recibir la alerta, enviará las unidades necesarias al lugar y las ubicará al lado del PRV-1 o donde el PM. lo indique, a través del CCO.</p> <p>* Enviará un Oficial al lugar para que se integre al CCO. y un médico o Técnico en Emergencias Médicas al PM.</p> <p>* Coordinará en conjunto con Bomberos el lugar donde ubicará el CCO, PM y PRV-1 y 2.</p> <p>* Se registrarán por las normas de manejo de Operaciones en Emergencias.</p>

ALERTA TIPO 4 B

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	DIRECCION INTELIGENCIA Y SEGURIDAD (DIS)
<p>* Al recibir la información de la CNE. el Ministerio de Seguridad dispondrá el envío de personal y unidades al lugar, a la orden del CCO.</p> <p>* Designará un Oficial ante el CCO.</p> <p>* Coordinará todo lo concerniente a la seguridad perimétrica según las instrucciones del CCO, en coordinación con el PM.</p>	<p>* Al recibir la información de la CNE. alertará a sus bases cercanas, enviará personal especializado y equipo a puntos estratégicos y procederá al cierre total permitiendo solo el paso de personal y vehículos de instituciones que se mencionan en este protocolo.</p> <p>* Enviará a un oficial que se integre al CCO. del lugar del accidente e informará el nombre a la CNE.</p>	<p>* El médico disponible se traslada al CCO. del lugar e informa a CNE.</p> <p>* Confirma a través de la REM activación de Planes de Atención de Emergencias Masivas de los hospitales cercanos al accidente y su capacidad de respuesta.</p> <p>* Coordinará todo lo concerniente a el traslado de los pacientes y mantendrá informados a los Hospitales sobre el nº de heridos y casos que se les está enviando.</p> <p>* Coordinará los requerimientos necesarios para la atención de emergencias médicas.</p>	<p>* Procederá a alertar al personal y enviará dos oficiales al CCO. y PM.</p>	<p>* Procederá a alertar a su personal y enviará un oficial al CCO., del lugar del accidente.</p>